

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR CON FECHA 7 DE AGOSTO DE 2012.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente.-

D. LUIS CARLOS MARQUESÁN FORCÉN

Sres. Concejales.-

D. JESÚS ANTONIO PUYOL ADELL
DÑA. PILAR MILAGROS PITARQUE
D. SAID ROYO MAHMOUD
DÑA MARIA ANGELES FERRER LASALA
D. MARCELO JOSÉ CLAVERO GRACIA
DÑA. MARIA REYES BES BADAL
D. SANTIAGO BARRERA LARREA
D. JOSÉ ÁNGEL ESTEBAN CASO

En la villa de Híjar, siendo las 20:00 horas del día 7 de agosto de 2012, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación; con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados.

Existiendo quórum suficiente, se constituyen en Pleno y adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2012.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún concejal desea efectuar alguna objeción al borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de junio de 2012. No formulándose ninguna objeción, queda aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2011.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2011, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Híjar del ejercicio 2011.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL RELATIVA A LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES NO SUJETAS A LICENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISEÑADO EN EL RDL 19/2012, DE 25 DE MARZO.

Considerando que por Providencia de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2012 se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para aprobar la Ordenanza municipal relativa a la apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades no sujetas a licencia.

Considerando dicho informe que fue emitido en fecha 4 de julio de 2012, y visto el proyecto de Ordenanza municipal relativa a la apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades no sujetas a licencia elaborado

por la Secretaria municipal, solicitado por Providencia de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2012.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios, Agricultura y Medio Ambiente de fecha 6 de agosto de 2012.

El Pleno del Ayuntamiento, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de los artículos 29.2.d) y 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y del artículo 130 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, previa deliberación, y por unanimidad de los miembros asistentes,

ACUERDA:

Primero. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal relativa a la apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades no sujetas a licencia en los términos en que figura en el expediente.

Segundo. Someter a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Tercero Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE.

A solicitud de la Secretaria municipal, el punto queda fuera del orden del día.

5.- SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN SOBRE ICIO FORMULADAS POR D. JESÚS GÁMEZ FERRER EN RELACIÓN A LAS LICENCIAS CONCEDIDAS POR DECRETOS DE ALCALDÍA NÚMEROS 177/2011 Y 183/2012 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 12 DE JULIO DE 2012 RESPECTIVAMENTE.

Vistas las solicitudes de reconocimiento de la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, formulada por D. Jesús Gamez Ferrer, en relación a las licencias de derribo y edificación concedidas por Decretos de Alcaldía 177/2011 y 183/2012 de 28 de diciembre de 2011 y 12 de julio de 2012 respectivamente, al ser las construcciones, instalaciones u obras de interés general o utilidad municipal.

Visto los informes-propuesta de Secretaría, ambos de fecha 3 de agosto de 2012, y examinada la documentación que acompaña a las solicitudes.

Visto que fueron emitidos informes de Intervención en fecha 3 de agosto de 2012 en sentido favorable a dicho reconocimiento.

Visto dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas que también actúa como Comisión Informativa de Economía y Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente,

ACUERDA:

Primero. Reconocer a D. Jesús Gamez Ferrer, la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación a las licencias concedidas por Decretos de Alcaldía 177/2011 y 183/2012 de 28 de diciembre de 2011 y 12 de julio de 2012 respectivamente, y ejecutadas en calle Entrada Plaza nº 3 de esta localidad, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ordenanza fiscal de dicho impuesto aprobada por este Ayuntamiento en fecha 4 de octubre de 2011 y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 247, de fecha 27 de diciembre de 2011, amparada en el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. Notificar esta Resolución al interesado, con indicación de los recursos que procedan.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay asuntos de urgencia.

7.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

DECRETOS DE ALCALDÍA

Por el Alcalde-Presidente se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión plenaria, Decretos números 172 a 200 de 2012.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- .- **Decreto de Alcaldía nº 173/2012** Sobre otorgamiento con cargo a la partida 33/480.03 del presupuesto de gastos, subvención Barrio de San Braulio.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 174/2012** Sobre otorgamiento con cargo a la partida 34/480.01 del presupuesto de gastos, Subvención Híjar Fútbol Sala.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 176/2012** Sobre devolución de ingresos indebidos Impuesto Bienes Inmuebles, ejercicios 2010 y 2011.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 177/2012** Sobre compensación de deudas tributarias.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 182/2012** Sobre otorgamiento con cargo a la partida 33/480.00 del presupuesto de gastos, subvención Asociación Cultural “Amigos del Torico de Fuego”.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 185/2012** Sobre desestimar la solicitud de bonificación de la cuota sobre el impuesto de Bienes Inmuebles.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 188/2012** Sobre aprobación liquidación deuda pendiente año 2011.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 189/2012** Sobre desestimación del recurso de reposición formulado por la representación de Endesa Distribución Eléctrica, SLU.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 191/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente año 2011.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 192/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente año 2011.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 193/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente año 2011.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 194/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente año 2011.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 195/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente año 2011.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 196/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente año 2011.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 197/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente año 2011.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 198/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente año 2011.

- **Decreto de Alcaldía nº 199/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente año 2011.
- **Decreto de Alcaldía nº 200/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente año 2011.

ÁREA DE URBANISMO, SERVICIOS, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

- **Decreto de Alcaldía nº 172/2012** Sobre Licencia municipal de primera ocupación.
- **Decreto de Alcaldía nº 175/2012** Sobre Licencia de animales potencialmente peligrosos.
- **Decreto de Alcaldía nº 178/2012** Sobre reconocimiento de derecho a causar baja en suministro de agua, vivienda Pso. San Francisco, 32.
- **Decreto de Alcaldía nº 179/2012** Sobre Licencia municipal de obras en calle San Roque, 20.
- **Decreto de Alcaldía nº 180/2012** Sobre concesión de acometida a la red de abastecimiento de agua y alcantarillado en solar ubicado en Calle Cantón de las Monjas, 2.
- **Decreto de Alcaldía nº 181/2012** Sobre concesión de acometida a la red de abastecimiento de agua y alcantarillado en solar ubicado en Calle Cantón de las Monjas, 4.
- **Decreto de Alcaldía nº 183/2012** Sobre concesión de licencia de obras municipal calle Entrada a la Plaza nº 3.
- **Decreto de Alcaldía nº 184/2012** Sobre concesión de prórroga por un año de licencia de obras municipal.
- **Decreto de Alcaldía nº 190/2012** Sobre concesión de licencia de obras municipal.

ÁREA DE DEPORTES, JUVENTUD, FESTEJOS, TURISMO Y SEMANA SANTA.

- **Decreto de Alcaldía nº 186/2012** Sobre autorización a la “Asociación Cultural Amigos del Torico de Fuego” para la organización de festejos taurinos.
- **Decreto de Alcaldía nº 187/2012** Sobre autorización a la “Asociación Cultural Amigos del Torico de Fuego” para la organización de una mascletá.

RELACIÓN DE FACTURAS RECONOCIDAS LA OBLIGACIÓN POR EL ALCALDE-PRESIDENTE

Por Sr. Alcalde- Presidente se da cuenta al Pleno, de las siguientes relaciones de facturas reconocidas la obligación:

Nº de Relación	Concepto	Importe (€)
19/2012	2ª Quincena de Junio	11.866,77
20/2012	Liquidación canon correspondiente 1º semestre 2012	56.936,55
21/2012	1ª Quincena de Julio	29.887,68
22/2012	2ª Quince de Julio	11754,31
23/2012	Certificación remodelación vestuarios. Alicia Torres	1.298,31
24/2012	José Andrés Royo Gerique/ Remodelación Vestuarios Piscinas	29.500,00
25/2012	Indemnizaciones por daños en viviendas (franquicia RC)	1.500,00
26/2012	Cuerdas para matadero	184,80

Por el Alcalde-Presidente se pregunta a los miembros del Pleno si desean formular alguna consulta sobre alguna de las facturas contenidas en las relaciones de pago. No se formulan consultas.

8.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da la palabra al Concejal de Cultura, D. Said Royo, al objeto de que informe sobre diversos asuntos de su competencia.

1. Se informa que la ruta de las Capillas prevista para el mes de julio tuvo que ser pospuesta debido a las altas temperaturas. Se prevé que la misma tenga lugar con motivo de la celebración de Santa Rosa.

2. Se informa que recientemente el Ayuntamiento de Oraní a suscrito un Convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón en relación al Archivo de los Duques de Híjar y el Marquesado de Oraní.

3. Se informa que el sábado día 1 de septiembre tendrá lugar el recital de piano y trompeta a cargo de Elena Murlanch y Víctor Grao.

Por su parte, el Sr. Alcalde-Presidente informa de los siguientes asuntos:

1. Se ha recibido invitación del Ayuntamiento de Alcañiz dirigida al Alcalde y a la Reina de las fiestas de Híjar, para asistir a la tradicional presentación de las Reinas. Como viene siendo costumbre, se trasladará la invitación a la Reina de las fiestas de Híjar.

2. Se ha presentado la Memoria de fin de curso de la Escuela Municipal de música del curso 2011/2012. De igual forma, se ha presentado la Memoria de fin de curso de la Escuela de Adultos del curso 2011/2012, sobre la que además

corresponde informar que se ha solicitado al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, la concesión de subvención para sufragar los costes salariales de la profesora de educación de adultos para el curso 2012/2013 a dos tercios de jornada.

3. Se ha notificado la concesión de una subvención por importe de 41.182,17 euros dentro del Plan de Ayuda Municipal de la Diputación Provincial de Teruel, destinada a financiar gasto corriente.

4. El Instituto Aragonés de Fomento ha ingresado al Ayuntamiento la suma de 100.000 euros, que se corresponden con parte de la subvención de 210.000 euros concedida en el marco del Fondo de Inversiones de Teruel 2011, destinados a la financiación de la fase 4.2 de la Casa de Cultura, quedando pendiente de ingreso 110.000 euros.

5. El pasado día 2 de julio, tuvo entrada en Registro General el Ayuntamiento, escrito suscrito por los vecinos del sector de la Plaza de la Parroquia y calle adyacentes, informando sobre el mal olor que afecta a dichas calles. Con motivo de la comunicación recibida, se iniciaron gestiones para determinar el origen del mal olor que han concluido con el requerimiento a dos vecinos de la calle San Roque al objeto de que procedan con carácter urgente a la limpieza de sus propiedades. No obstante y para paliar el mal olor se pulverizó un neutralizador.

6. Se informa que el Instituto Aragonés del Agua ha informado al Ayuntamiento de la reciente aprobación del proyecto en relación a las obras en Avenida del Carmen, así como el inicio de la contratación de la empresa encargada de su ejecución. En principio, parece que las obras podrían iniciarse en septiembre.

Sobre este mismo asunto, interviene la Sra. Concejala del grupo socialista doña María Ángeles Ferrer, quien desea insistir en que si bien el inicio de las obras es un logro, no debe olvidarse que solo afecta a parte de la zona afectada por lo que se debe continuar insistiendo a Instituto Aragonés del Agua para la completa ejecución de las obras.

El Sr. Alcalde-Presidente, señalar que así viene siendo, si bien, es un logro que, en la actual situación de recortes, se inicie la obra.

7. Se informa que se han realizado tareas de colocación y reparación de las piedras del pavimento del Pº San Francisco.

8. Se informa que se ha realizado los trabajos de instalación de las bajantes del tejado del Colegio y se ha reparado el vallado.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se abre turno de ruegos y preguntas.

Por el Sr, Concejal de grupo socialista, don Santiago Barrera, se formula ruego en el sentido de agradecer a los vecinos que voluntaria y desinteresadamente, colaboraron en la reparación de la pintura del asfalto de las pistas de tenis para la celebración del Torneo de las 24 horas.

De igual forma, formula ruego en el sentido de agradecer a los vecinos que voluntaria y desinteresadamente, colaboraron en la limpieza del agua del pavimento de la pista de fútbol durante la celebración del Torneo de las 48 horas.

Por el Sr. Alcalde se señala que, efectivamente, se debe agradecer la colaboración desinteresada de dichos vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 20:55 horas, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Luís Carlos Marquesán Forcén.

Alejandra E. Mezquida Mejías.